

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y OPERACIÓN ADUANERA. CIRCULAR No. 022

CIR_CLAA_INFOA_022.06

México D.F. a 10 de agosto del 2006

Asunto: Nuevo Código de Barras.

A todos nuestros asociados:

Por medio de la presente queremos recordarles que el próximo **lunes 21 de agosto** de 2006, entrarán en vigor las modificaciones al Apéndice 17 del Anexo 22 de las RCGMCE publicado el pasado 10 de Abril del presente, **en las Aduanas que se listan a continuación:**

- Acapulco
- Cd. Juarez
- Manzanillo
- Matamoros
- Mazatlán
- Nuevo Laredo
- Piedras Negras
- Ciudad Hidalgo
- Tampico
- Veracruz
- Aeropuerto Cd. México
- Guadalajara
- Monterrey
- Querétaro
- Toluca
- Colombia
- Altamira
- Guanajuato

Es muy importante reiterar que todas las operaciones que se presenten a partir del 21 de agosto ante el mecanismo de selección automatizada, deberán llevar el nuevo código de barras sin importar si los pedimentos fueron validados y pagados con anterioridad, excepto las operaciones de arribo de tránsitos que se hayan iniciado antes de dicha fecha.

Por último, se recomienda que los sistemas de captura de pedimentos se encuentren preparados para llevar a cabo la impresión de la versión anterior del código de barras, en caso de cualquier contingencia.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

Gerencia de Informática-Operación Aduanera.

CLAA

liliana.perez@claa.org.mx